

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
(Autoconvocada con Carácter de Urgente)

En la comuna de Padre Las Casas, a miércoles veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 11:23 horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Padre Las Casas, **Auto convocada con Carácter de Urgente** por los Concejales don Miguel Santana, don José Luis Hidalgo, don Pedro Vergara, doña Inés Araneda y don Guillermo Rosales, todos presentes en sala. Por su parte, el Concejal don Raúl Henríquez participa y emite su voto a favor de forma virtual. Lo anterior, conforme a las facultades establecidas en los Artículos 23, 24, 28 y disposiciones pertinentes del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

Se deja constancia de la ausencia del Sr. Alcalde, don Mario González Rebolledo, por su asistencia al Seminario “Vivienda y Ciudad: Desafíos de Desarrollo Urbano y Rural para Chile 2050” en la ciudad de Concepción.

Actúa como Ministro de Fe, de forma presencial, el Sr. Secretario Municipal don Oscar Alborno Torres.

TABLA:

1. RENOVACIÓN DE 2 PATENTES DE ALCOHOLES, CUYA CADUCIDAD FUE RECHAZADA EN LA SESION EXTRAORDINARIA N° 17 DEL 28.01.2026.

N°	Rol	Contribuyente	Rut	Dirección	Patente	Clasif.
1	4-63	Sociedad Inmobiliaria y Comercial Luna Azul Limitada	76.412.076-0	Camino a Huichahue KM. 3,1, Padre Las Casas	Motel	I4
2	4-234	Miriam María Cortez López	12.707.414-3	Las Bandurrias 1361, Padre Las Casas	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H1

El Concejal don Raúl Henríquez señala que no obstante de votar a favor de esta convocatoria, hace presente que se debe abstener de participar en la discusión y votación de la primera patente de alcoholes vinculada a la Sociedad Inmobiliaria y Comercial Luna Azul Limitada, por razones de probidad.

El Director de Administración y Finanzas, don Rigoberto Valderrama, señala que producto del rechazo de la caducidad de las patentes de alcoholes antes detalladas (*Sesión Extraordinaria N°17, de fecha 28.01.2026*), es necesario someter a votación la renovación de estas dos patentes de alcoholes por el primer semestre del año 2026. La primera de ellas es la Sociedad Inmobiliaria y Comercial Luna Sur Limitada, ubicada en la dirección de Camino Huichahue, kilómetro 3,1, y cuyo rubro de la patente es de motel. La Segunda es la señora Miriam María Cortés López, ubicada en la dirección de Las Bandurrias N° 1361, y el rubro de la patente es de Minimercado de Combustibles y Abarrotes.

El Concejal don Miguel Santana, quien preside la sesión, somete a votación la renovación de la Patente de Alcoholes del **contribuyente Sociedad Inmobiliaria y**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Comercial Luna Azul Limitada, Rut. 76.412.076-0, Rol 4-163, Dirección: Camino a Huichahue KM. 3,1, Giro Motel.

ACUERDO: Conforme a las facultades de autoconvocatoria de materias definidas como "urgente" establecidas en los Artículos 23, 24, 28 y pertinentes del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, **se aprueba la Renovación Semestral, Periodo Enero – Junio de 2026, de la siguiente Patente de Alkoholes**, cuya solicitud de caducidad fue rechazada en Sesión Extraordinaria N°17, de fecha 28.01.2026, realizada anterior a esta sesión, y solicitada su renovación al Concejo Municipal de forma urgente por la Dirección de Administración y Finanzas, en atención a que el plazo legal de pago de patentes es hasta el día 31 de enero del presente año, por lo que no se podría incluir en la tabla de sesión ordinaria de Concejo del mes de Febrero, **del contribuyente Sociedad Inmobiliaria y Comercial Luna Azul Limitada, Rut. 76.412.076-0, Rol 4-163, Dirección Camino a Huichahue KM. 3,1, Giro Motel.** (Votan a favor de la renovación los Concejales presentes en sala: don José Luís Hidalgo, doña Inés Araneda, don Pedro Vergara y don Guillermo Rosales. Se abstiene por razones de probidad el Concejal don Raúl Henríquez. Vota rechazo el Concejal don Miguel Santana, quien preside la sesión, por falta de antecedentes. Se deja constancia de la ausencia del Sr. Alcalde Mario González R. por cometido a la ciudad de Concepción).

El Concejal don Miguel Santana, quien preside la sesión, somete a votación la renovación de la Patente de Alkoholes de la **contribuyente Miriam María Cortez López, Rut. 12.707.414-3, Rol 4-234, Dirección Las Bandurrias 1361, Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes**

ACUERDO: Conforme a las facultades de autoconvocatoria de materias definidas como "urgente" establecidas en los Artículos 23, 24, 28 y pertinentes del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, **se aprueba la Renovación Semestral, Periodo Enero – Junio de 2026, de la siguiente Patentes de Alkoholes**, cuya solicitud de caducidad fue rechazada en Sesión Extraordinaria N°17, de fecha 28.01.2026, realizada anterior a esta sesión, y solicitada su renovación al Concejo Municipal de forma urgente por la Dirección de Administración y Finanzas, en atención a que el plazo legal de pago de patentes es hasta el día 31 de enero del presente año, por lo que no se podría incluir en la tabla de sesión ordinaria de Concejo del mes de Febrero, **de la contribuyente Miriam María Cortez López, Rut. 12.707.414-3, Rol 4-234, Dirección Las Bandurrias 1361, Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes** (Votan a favor de la renovación los Concejales presentes en sala: don Raúl Henríquez, don José Luís Hidalgo, doña Inés Araneda, don Pedro Vergara y don Guillermo Rosales. Se abstiene por razones de falta de antecedentes el Concejal don Miguel Santana, quien preside la sesión. Se deja constancia de la ausencia del Sr. Alcalde Mario González R. por cometido a la ciudad de Concepción)

El Concejal don Miguel Santana, quien preside la reunión, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:26 horas.

Para registro firman la Sra. y Sres. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

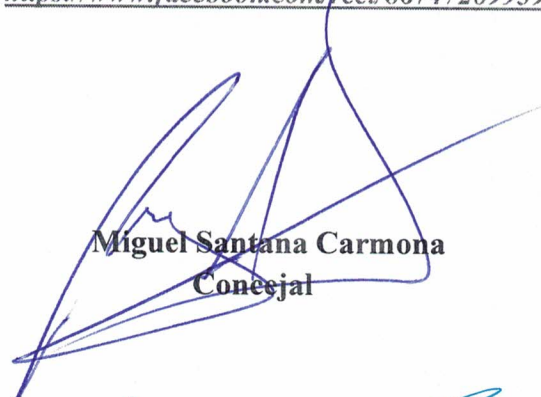


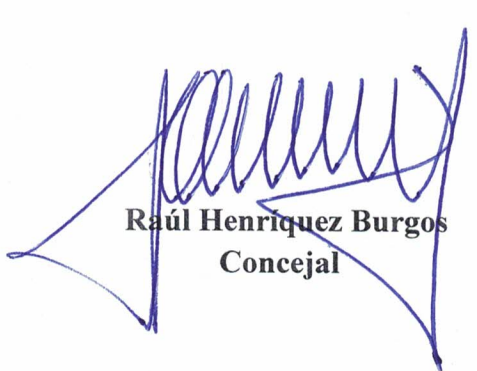
SECRETARÍA MUNICIPAL

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la Municipalidad. Aplica Dictamen 4011/2025.

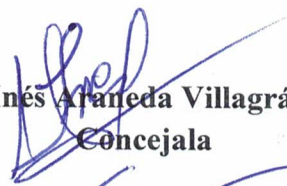
“Link de la sesión completa en la Página Web Institucional, de conformidad al Artículo 84, Inciso Final de Ley N° 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital, de conformidad a la Ley N° 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces”.

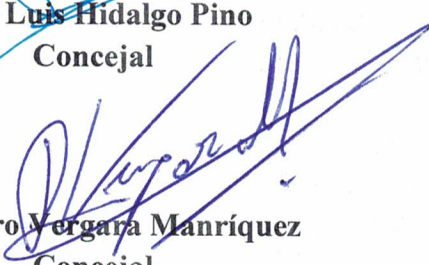
<https://www.facebook.com/feel/867472699594628>


Miguel Santana Carmona
Concejal

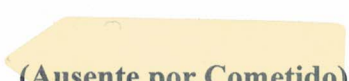

Raúl Henríquez Burgos
Concejal


José Luis Hidalgo Pino
Concejal


Inés Aráneda Villagrán
Concejala


Pedro Vergara Manríquez
Concejal


Guillermo Rosales Velozo
Concejal


(Ausente por Cometido)
Mario González Rebolledo
Alcalde




Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT/vcg

RESUMEN DE ACUERDOS

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18 (28 de Enero 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 – 2028

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 68: Conforme a las facultades de autoconvocatoria de materias definidas como "urgente" establecidas en los Artículos 23, 24, 28 y pertinentes del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, **se aprueba la Renovación Semestral, Periodo Enero – Junio de 2026, de la siguiente Patente de Alkoholes, cuya solicitud de caducidad fue rechazada en Sesión Extraordinaria N°17, de fecha 28.01.2026, realizada anterior a esta sesión, y solicitada su renovación al Concejo Municipal de forma urgente por la Dirección de Administración y Finanzas, en atención a que el plazo legal de pago de patentes es hasta el día 31 de enero del presente año, por lo que no se podría incluir en la tabla de sesión ordinaria de Concejo del mes de Febrero, del contribuyente Sociedad Inmobiliaria y Comercial Luna Azul Limitada, Rut. 76.412.076-0, Rol 4-163, Dirección Camino a Huichahue KM. 3,1, Giro Motel.** (Votan a favor de la renovación los Concejales presentes en sala: don José Luís Hidalgo, doña Inés Araneda, don Pedro Vergara y don Guillermo Rosales. Se abstiene por razones de probidad el Concejal don Raúl Henríquez. Vota rechazo el Concejal don Miguel Santana, quien preside la sesión, por falta de antecedentes. Se deja constancia de la ausencia del Sr. Alcalde Mario González R. por cometido a la ciudad de Concepción).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 69: Conforme a las facultades de autoconvocatoria de materias definidas como "urgente" establecidas en los Artículos 23, 24, 28 y pertinentes del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, **se aprueba la Renovación Semestral, Periodo Enero – Junio de 2026, de la siguiente Patentes de Alkoholes, cuya solicitud de caducidad fue rechazada en Sesión Extraordinaria N°17, de fecha 28.01.2026, realizada anterior a esta sesión, y solicitada su renovación al Concejo Municipal de forma urgente por la Dirección de Administración y Finanzas, en atención a que el plazo legal de pago de patentes es hasta el día 31 de enero del presente año, por lo que no se podría incluir en la tabla de sesión ordinaria de Concejo del mes de Febrero, de la contribuyente Miriam María Cortez López, Rut. 12.707.414-3, Rol 4-234, Dirección Las Bandurrias 1361, Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes** (Votan a favor de la renovación los Concejales presentes en sala: don Raúl Henríquez, don José Luís Hidalgo, doña Inés Araneda, don Pedro Vergara y don Guillermo Rosales. Se abstiene por razones de falta de antecedentes el Concejal don Miguel Santana, quien preside la sesión. Se deja constancia de la ausencia del Sr. Alcalde Mario González R. por cometido a la ciudad de Concepción)
